

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO N° 55-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a DIECISEIS días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 11252/25 iniciado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ARTICULOS DE LIBRERIA**”, con destino a las dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en el cual se autorizó - mediante Acuerdo N° 32-STJSL-SC-2025- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 08/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 07 de abril de 2025.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, solo se recepcionó una oferta de la empresa PAPELERIA JUNIN S.R.L.

Que se tienen en cuenta los informes del Área Mesa de Entradas y del Área Compras y Contrataciones, ambas de la Secretaría Contable, agregados en actuaciones 27261679 y 27297796 respectivamente.

Por ello, y atento a lo dispuesto en el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada N° 08/2025 llevada a cabo por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ARTICULOS DE LIBRERIA**”, con destino a las Dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 08/2025 a la empresa PAPELERIA JUNIN S.R.L., CUIT 30-71575681-8, a excepción de los ítems 23 y 28, por ser el único oferente y cumplir con lo solicitado, todos por un total de

PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 11.564.000,00).

III) Declarar DESIERTOS los ítems 23 y 28, debido a que no se recibieron ofertas por los mismos.

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 11.564.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE